

Acta N° 39-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día martes seis de septiembre del año dos mil veintidós, iniciando al ser las diez horas con veintitrés minutos, mediante la herramienta Webex.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-DFPA-094-2022. Autorización Cultivo Organismos en Aguas Marinas y Continentales. "Granja Acuícola de Langostinos" II. Oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-0657-2022. Seguimiento Proceso Concurso Externo Nombramiento Auditor Interno.
IV.	Asuntos varios. I. Consultas Rocio Rodriguez Funcionamiento Comisiones varias. II. Propuesta Acompañamiento Miembros de Junta Directiva a Gira del Ministro al Cañón de El Guarco. III. INCOPESCA-PE-AJ-164-2022. Criterio Legal Denuncia Energy Law, solicitud ampliación plazo.
V.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPESCA.
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Rocio Rodriguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Victor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sr. Ricardo Fernández Hernandez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	

Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
Sra. Paula Bogantes Zamora	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).
ASESORES PRESENTES	
Sr. Miguel Durán Delgado	Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. INCOPECA.

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que se continua con el desarrollo de la presente sesión, según lo propuesto en el orden del día.

Artículo III

Lectura de Correspondencia

I. Oficio INCOPECA-DFPA-094-2022. Autorización Cultivo Organismos en Aguas Marinas y Continentales. “Granja Acuícola de Langostinos”

Que se procede a presentar por parte del señor Carlos Alvarado Ruiz, en su condición de Director de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del Incopeca, el oficio INCOPECA-DFPA-094-2022, por medio del cual se remite el proyecto acuícola denominado “*Granja Acuícola de Langostinos*” para la aprobación de la autorización para el cultivo de organismos biológicos en aguas marinas y continentales.

Por parte del señor Alvarado Ruiz, se procede a realizar presentación puntual sobre cada uno de los aspectos técnicos, científicos y legales a tomar en consideración respecto del proyecto acuícola, para lo cual se concluye que el mismo cumple con los requisitos solicitados para su desarrollo, por lo que en su carácter de Director de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del Incopeca, procede a emitir recomendación favorable, con el fin de que los señores directores lo tomen en consideración en el análisis y discusión de la aprobación del proyecto en mención.

Que una vez escuchada y analizada la presentación por parte del señor Alvarado Ruiz, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/199-2022

CONSIDERANDO

1-Que la señora Sandra María Montoya Miranda, portadora de la cédula de identidad 2-0509-0029, presentó a la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, solicitud para la autorización de cultivo de organismos acuáticos en aguas continentales y marinas para el proyecto denominado “Proyecto Granja Acuícola de Langostinos”.

2- Que este proyecto será desarrollado en distrito Florencia, del cantón de San Carlos, de la provincia de Alajuela.

3-Datos generales del proyecto:

- Producción: Langostino gigante de Malasia o camarón de agua dulce.

- Área: 378m²
- Con una densidad de 35 langostas/m³, 84% sobrevivencia y 50 gramos de peso cosecha.
- Producción de 588kg de producción anual (4 cosechas al año).

4- Que Dicho proyecto cuenta con la Viabilidad Ambiental y el servicio de riego (Concesión de uso y Aprovechamiento de Agua), aprobadas respectivamente por la SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) y la Dirección de Aguas del MINAE, los cuales son requisitos vinculantes para solicitar ante el INCOPECA la autorización de cultivo de organismos acuáticos en aguas continentales, según lo establecido en la Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436, artículos 82, 83 y 84 y su reglamento. Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

Nombre del Proyecto	Desarrollador	Viabilidad Ambiental	Servicio de riego (Concesión de agua)
“Proyecto Granja Acuícola de Langostinos”. Expediente Técnico N° INCOPECA-DFPA-DFAC-OASC-002-2022.	Sandra María Montoya Miranda, portadora de la cédula de identidad 2-0509-0029	Resolución N° D2-0560-2022-R.	DA-1158-2021.

5-Que la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del Incopeca mediante oficio INCOPECA-DFPA-DFA-OASC-017-2022, recomienda la autorización para el proyecto denominado “Proyecto Granja Acuícola de Langostinos”, a desarrollarse en distrito Florencia, del cantón de San Carlos, de la provincia de Alajuela, en razón que la propuesta cumple con los requisitos necesarios para este tipo de proyectos, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar la autorización para el proyecto denominado “Proyecto Granja Acuícola de Langostinos”, a desarrollarse en distrito Florencia, del cantón de San Carlos, de la provincia de Alajuela.
- 2- Continúense con los trámites correspondientes.
- 3- Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Rocio Rodriguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernandez, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Perez Blanco, Victor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano, Enoc Rizo Rizo, Christian Rucavado Leandro.

II. Oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0657-2022. Seguimiento Proceso Concurso Externo Nombramiento Auditor Interno.

Que se procede a presentar por parte de la señora Guisselle Salazar Carvajal, en su condición de Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Incopeca, el oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0657-

2022, por medio del cual se informa sobre el avance en el proceso de concurso externo para el nombramiento del Auditor Interno institucional.

Por parte de la señora Salazar Carvajal, se procede a realizar presentación puntual sobre cada uno de los aspectos a tomar en consideración en el desarrollo del proceso de contratación del Auditor Interno, para lo cual señala que como parte de las acciones a seguir resulta necesario el acompañamiento del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, así como, los señores Directores de Junta Directiva que se estime conveniente, en la realización de los procesos de entrevista que se llevarán a cabo en los próximos meses.

Una vez escuchada y analizada la presentación por parte de la señora Salazar Carvajal, la Junta Directiva, procede a dar el oficio por conocido y se queda a la espera de las acciones por seguir respecto del mismo.

ARTICULO IV

Asuntos varios

I. Consultas Rocío Rodríguez Funcionamiento Comisiones varias.

Que se procede por parte de la señora Rocío Rodríguez Alfaro, vicepresidenta de la Junta Directiva del Incopesca, a realizar una serie de consultas dirigidas al señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopesca, por medio de las cuales se señala una problemática que están viviendo distintos pescadores, y que está relacionada con el actuar de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas y la Comisión Permanente para la revisión de traslado de flota.

Dentro de las consultas señaladas por parte de la señora Rodríguez Alfaro, surge la interrogante sobre si existe una agenda o cronograma de sesiones para la convocatoria de las Comisiones de referencia. Para lo cual el señor Durán Delgado señala que de momento no existe tal cronograma, sino que se coordina por parte de los funcionarios designados en las Comisiones para poder reunirse y resolver las solicitudes ingresadas, resaltando las dificultades que existen para que se pueda llevar a cabo las sesiones, debido entre otras cuestiones, a la carga de trabajo que presentan los distintos funcionarios que constituyen dichas comisiones, resultando sumamente complejo el poder coordinar las agendas para programar las sesiones correspondientes.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se procede a solicitar informe al señor Miguel Durán Delgado, con el fin de conocer el estado actual de las solicitudes que ingresan a las Comisiones antes mencionadas, con el fin de que el mismo pueda ser puesto de conocimiento en una próxima sesión de la Junta Directiva

II. Propuesta acompañamiento miembros de Junta Directiva a gira del Ministro al Cañón de El Guarco.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se extiende invitación a los señores Directores de Junta Directiva, que deseen acompañarlo en una gira a llevarse a cabo en la zona de El Cañón del Guarco, en la Provincia de Cartago, programada para el día martes 13 de septiembre del 2022, a partir de las 10 de la mañana.

Que una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/200-2022

1-Que el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, extiende invitación a los señores Directores de Junta Directiva, que deseen acompañarlo en una gira a llevarse a cabo en la zona de El Cañón del Guarco, en la Provincia de Cartago, programada para el día **martes 13 de septiembre del 2022**, a partir de las **10 de la mañana**.
2-Que luego de analizada la propuesta presentada por el señor Heiner Méndez Barrientos, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar la participación de los señores directores de la Junta Directiva que deseen acompañar al señor Ministro de Pesca y Acuicultura, a la gira planteada a la zona de El Cañón del Guarco, Cartago, a realizarse el día martes 13 de septiembre del 2022.

2-Que se autoriza la posibilidad de que, desde el INCOPECA, se asuma los viáticos y servicio de transporte necesarios para que los señores directores que deseen acompañar al señor Ministro, cuenten con los insumos respectivos.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Rocio Rodriguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernandez, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Perez Blanco, Victor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano, Enoc Rizo Rizo, Christian Rucavado Leandro.

III. INCOPECA-PE-AJ-164-2022. Criterio Legal Denuncia Energy Law, solicitud ampliación plazo.

Procede el señor Guillermo Ramírez Gatgens, en su carácter de Jefe de la Asesoría Legal del INCOPECA, a presentar el oficio INCOPECA-PE-AJ-164-2022, por medio del cual se hace referencia a denuncia interpuesta por el señor Walter Brenes Soto, para la investigación de una posible sobreexplotación de peces de arrecife para acuariofilia en Golfo Duce de Santa Elena en la provincia de Guanacaste.

En el oficio de referencia se remite solicitud de ampliación del plazo por 10 días hábiles, para brindar el criterio legal y técnico respecto de la denuncia planteada y presentar instrumento de mejora a la Junta Directiva

Que una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte del señor Guillermo Ramírez Gatgens, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/201-2022

CONSIDERANDO

1-Que se conoce el oficio INCOPECA-PE-AJ-164-2022, remitido por parte del señor Guillermo Ramírez Gatgens, en su carácter de Jefe de la Asesoría Legal del INCOPECA, por medio del cual se hace referencia a denuncia interpuesta por el señor Walter Brenes Soto, para la investigación de una posible sobreexplotación de peces de arrecife para acuariofilia en Golfo Duce de Santa Elena en la provincia de Guanacaste.

2-Que en el oficio de referencia se remite solicitud de ampliación del plazo por 10 días hábiles, para brindar el criterio legal y técnico respecto de la denuncia planteada y presentar instrumento de mejora a la Junta Directiva.

3-Que luego de analizado el oficio INCOPECA-PE-AJ-164-2022, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por recibido y aprobado el oficio INCOPECA-PE-AJ-164-2022, suscrito por parte del señor Guillermo Ramírez Gatgens, en su carácter de Jefe de la Asesoría Jurídica del INCOPECA.

2-Aprobar la ampliación del plazo por 10 días hábiles, con el fin de que se presente el criterio legal y técnico para brindar atención a la denuncia planteada por el señor Walter Brenes Soto.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Rocio Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernandez, Edwin Cantillo Espinoza, Jeannette Perez Blanco, Victor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano, Enoc Rizo Rizo, Christian Rucavado Leandro.

En este punto toma la palabra el señor Director Enoc Rizo Rizo, con el fin de realizar una serie de consultas respecto de 2 temas en particular, en primer lugar se consulta respecto a una solicitud planteada sobre la aclaración del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/224-2021, que crea el Área Marina de Pesca Responsable 201. Por otra parte, el señor Rizo Rizo consulta respecto de la tramitación de una nota remitida por parte de la Cámara de Guanacaste solicitando la creación de un Área Marina de Pesca Responsable en la provincia de Guanacaste.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se indica que los temas de referencia están siendo atendidos desde las diferentes Direcciones y Departamentos Institucionales, para lo cual se procederá a realizar los traslados correspondientes con el fin de que se pueda ir avanzando con la tramitación y atención de las solicitudes planteadas.

ARTICULO V

Cierre:

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con diecisiete minutos se levanta la sesión.